

Fecha: 14/05/2018

Unidad Origen: Dirección General de Campus,
Infraestructuras y Sostenibilidad

Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden
día del Consejo de Gobierno.*

Unidad de destino: SECRETARÍA GENERAL DE LA UAL

Por la presente le ruego proceda a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Un punto para el orden del día

Aprobación, si procede, del Plan Bici-UAL

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueba el Plan Bici-UAL

Se acompaña como documentación necesaria el *Plan Bici-UAL* en formato PDF.

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMPUS, INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD

[Firmado digitalmente]

Fdo. Francisco Javier Lozano Cantero

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=i8qM7fqjuIAWWOEXK2saLQ==>

FIRMADO POR	LOZANO CANTERO FRANCISCO JAVIER	FECHA	14/05/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/1



i8qM7fqjuIAWWOEXK2saLQ==

PLAN BICI_UAL



25
1993 | 2018
AÑOS



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



*Dirección General de Campus,
Infraestructura y Sostenibilidad*

INDICE

1.INTRODUCCIÓN	3
1.1 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	3
1.2 ANÁLISIS DAFO	4
1.3 OBJETIVOS DEL PLAN	5
1.4 ASPECTOS DEL PLAN	6
1.5 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN	6
1.6 EJECUCIÓN DEL PLAN	7
2. ASPECTOS DEL PLAN BICI_UAL	7
2.1 CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	7
2.2 LA BICI	8
2.3 EL CARRIL BICI	10
2.4 LOS APARCAMIENTOS PARA BICIS EN LA UAL	11
2.5 LAS INSTALACIONES DE APOYO AL CICLISTA EN LA UAL	11
3. EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PLAN	12
3.1 ACCIONES DEL PLAN	12
3.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS	15
4. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN	15

1.INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación del Plan

Este Plan Bici-UAL se enmarca dentro del Plan Estratégico Universidad de Almería 2016/2019, en la línea estratégica 04 “La UAL quiere colaborar con la sociedad para mejorar la sostenibilidad”

Por otro lado, de acuerdo con la *RESOLUCIÓN* del Rector de la UAL, de 3 de junio de 2015 de la Universidad de Almería (publicada en el BOJA Núm. 144 de 27 de julio de 2015), por la que se determina la delegación de competencias en materia de sostenibilidad del Rectorado, la Dirección General de Campus, Infraestructura y Sostenibilidad es la responsable de la elaboración, aprobación y ejecución de este Plan Bici-UAL.



No obstante, dado el carácter transversal de la sostenibilidad, son también actores importantes del presente Plan el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes (Secretariado de Deportes) y la Gerencia.

¿Por qué un Plan de movilidad en bicicleta en la UAL?

La Universidad de Almería cuenta con una comunidad universitaria de más de 15.000 personas de los que un alto porcentaje se encuentra en condiciones físicas aptas para trasladarse en bicicleta. Además, la orografía, el clima de Almería y la distancia al Campus Universitario desde la ciudad, favorecen la utilización de la bici como medio de transporte.

Beneficios de trasladarse en bicicleta de manera habitual

1. En cuanto a la salud, trasladarse en bici proporciona:
 - a. mejora cardiorrespiratoria y aumento del bienestar mental
 - b. mejora la coordinación y fortalece el corazón
 - c. elimina grasas y ayuda a perder peso
 - d. tonifica y endurece los músculos, mejora el riego sanguíneo, reduce el colesterol, disminuye la probabilidad de padecer cáncer y diabetes
 - e. potencia el sistema inmunológico y evita lesiones óseas y artritis.
- 2.- En cuanto al medio ambiente: No emite gases contaminantes y reduce la congestión del tráfico.
- 3.- Otros beneficios: Supone un bajo costo, requiere de poco mantenimiento y escaso espacio para estacionar.

Compatibilidad con el Plan de Bicicletas del Excmo. Ayuntamiento de Almería

El Plan Bici-UAL y el Plan de Bicicletas del Excmo. Ayuntamiento de Almería son compatibles y complementarios. En este sentido, el Plan del consistorio de Almería está dirigido a los ciudadanos de Almería y el de la UAL es para la comunidad universitaria que, en su mayoría, reside en Almería. Son tan pocos los ciudadanos y universitarios que utilizan de manera habitual la bici para trasladarse que tanto un Plan como el otro favorecen su utilización como medio de transporte habitual.

Asimismo, el Plan bici-UAL contempla la integración en el Campus de los aparcamientos de las bicis del Excmo. Ayuntamiento de Almería junto con los aparcamientos de las bicis privadas y los de la UAL. Todos ellos, con instalación de videovigilancia para reforzar su seguridad.

Por otra parte, se considera conveniente acordar con el consistorio de Almería que en su Plan de bicicletas contemple una exención de pago a los universitarios por el tiempo suficiente que les permita trasladarse al campus universitario sin coste alguno.

1.2 Análisis DAFO

Debilidades:

Con carácter general, no existe en la comunidad universitaria el hábito de utilizar la bicicleta como medio de transporte.

Desconocimiento de algunos miembros de la Comunidad Universitaria en temas de conducción de bicicleta por ciudad.

Amenazas:

No hay costumbre aún de “convivencia” de los vehículos a motor con las bicicletas, lo que puede ocasionar ciclista temor al atropello.

Fortalezas:

Como se ha mencionado en la justificación del presente documento, la mayoría de los universitarios se encuentran en condiciones físicas aptas para trasladarse en bicicleta.



La Universidad de Almería dispone de los recursos económicos y de gestión necesarios para llevar a cabo este Plan de movilidad en bicicleta.

El equipo de Gobierno y los órganos de representación de la UAL tienen un compromiso medioambiental demostrado.

La UAL ya cuenta con algunos aparcamientos de bicicletas que son perfectamente utilizables.

Oportunidades

Posibilidad de colaborar con entidades y organismos externos para acometer acciones que motiven y faciliten al universitario de la UAL su traslado en bicicleta al Campus.

Posibilidad de ofrecer un nuevo servicio a los universitarios de la UAL, a los estudiantes nacionales procedentes de otras Universidades (Seneca...) y a los estudiantes internacionales (ERASMUS,...).

El buen clima y orografía de Almería

1.3 Objetivos del Plan

Objetivo general

El Plan tiene por objeto aumentar considerablemente el número de universitarios que vienen habitualmente al Campus en bicicleta.

Objetivos específicos:

Ofrecer a los estudiantes nacionales e internacionales un servicio de préstamo gratuito de bicicletas.

Concienciar a la comunidad universitaria de las bondades de la utilización de la bici para conseguir que el mayor número de ellos vengan al campus y vuelvan a su residencia en bici, en detrimento del uso del coche privado.

Dar respuesta a todas las necesidades que pueda tener el ciclista para venir a la UAL.

Fomentar la formación a la comunidad universitaria en cuestiones de movilidad sostenible.



1.4 Aspectos del Plan

Los aspectos del Plan pretenden dar respuesta a todas y cada una de las necesidades que conlleva trasladarse en bici a la UAL de forma habitual.

Aspectos del Plan Bici-UAL:

- 1º.- Desear trasladarse en bici: *CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN.*
- 2º.- Disponer de *LA BICI*
- 3º.- Transitar por *EL CARRIL BICI*
- 4º.- Aparcar la bici en la UAL en *LOS APARCAMIENTOS PARA BICIS*
- 5º.- Contar con *INSTALACIONES DE APOYO AL CICLISTA EN LA UAL*

1.5 Elaboración y aprobación del Plan

Los pasos para la elaboración y aprobación del Plan Bici_UAL son los siguientes:

- 1º. Elaboración del borrador del Plan por la DG-CIS, con la colaboración de Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes (Secretariado de Deportes) y la Gerencia.
- 2º. Exposición pública del borrador del Plan.



El borrador se va a publicar en las Redes Sociales y en la página web de Sostenibilidad de la UAL.

Además, se va a remitir por correo electrónico a:

- Las listas de correo electrónico de Estudiantes, de PDI y de PAS.
- Las listas de correo electrónico de todos los órganos de representación, órganos de gobierno y jefes de servicio de la UAL.
- A las entidades y organismos externos a la UAL que tengan competencias en movilidad ambiental.
- Las listas de correo electrónico de actividades deportivas.
- Y a todas las Asociaciones de Estudiantes de la UAL.

3º. Aprobación de las modificaciones propuestas al borrador del Plan Bici-UAL, por parte del Grupo de Trabajo de Gestión Ambiental de la Comisión de Sostenibilidad Ambiental de la UAL.

4º. Aprobación de la propuesta del Plan Bici-UAL por la Comisión de Sostenibilidad Ambiental del Consejo de Gobierno de la UAL.

5º. Aprobación del Plan Bici-UAL por el Consejo de Gobierno de la UAL.

1.6 Ejecución del Plan

La ejecución del Plan se realiza mediante acciones que, a priori, se consideran necesarias para llevarlo a cabo. Además de definir cada una de estas acciones, el Plan indica su objetivo, su responsable, su plazo de ejecución y el indicador que mide su consecución.

2. ASPECTOS DEL PLAN Bici_UAL

2.1 Campaña de sensibilización

La campaña de sensibilización pretende conseguir la fidelización universitario-bicicleta, para ello es conveniente insistir en todos aquellos beneficios que la bici aporta al ciclista: satisfacción, posibilidad de trasladarse, mejora de la salud, disponibilidad absoluta, ahorro económico y, por último, respeto al medio ambiente. En este sentido, este Plan crea la figura del **“Mentor BiciUal”**, destinado al reconocimiento de todos aquellos universitarios que colaboren activamente en el fomento del uso de la bicicleta.

Por otro lado, el ciclista asume la responsabilidad de la bicicleta, que conlleva el buen uso, el mantenimiento, la custodia y la limpieza de ésta.

Esta campaña consiste en la realización de actividades dirigidas a la comunidad universitaria a fin de poner de manifiesto las bondades de la movilidad en bici. En concreto, las actuaciones a llevar a cabo en la campaña son las siguientes:

1º. Publicación y difusión del Plan Bici-UAL.

2º. Difusión del Plan Bici_UAL en el sector de los estudiantes internacionales.



3º. Elaboración y difusión de video/s de sensibilización: La ecobanda de la UAL...

4º. Organización de eventos:

- El día de la Bici en la UAL.
- “Quedadas” o rutas urbanas.
- Etc.

5º. Concesión de premios...

6º. Cualquier otra actividad que favorezca la motivación para trasladarse el bici.

En todo momento se contará en la campaña de sensibilización con la colaboración de la Coordinación de Comunicación y Tecnologías de la Información de la UAL para la difusión del Plan Bici_UAL y de todos los eventos previstos en el mismo.

2.2 La bici

Conviene distinguir entre la bici privada, la bici de préstamo de la UAL y la bici del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Bicis del Excmo. Ayuntamiento de Almería

En relación con las bicis del consistorio de Almería, este Plan contempla llevar a cabo dos acciones:

- 1ª. Acordar con el Excmo. Ayuntamiento de Almería una tarifa reducida para la comunidad universitaria.
- 2ª. Determinar las ubicaciones en el campus donde el consistorio de Almería va a instalar los aparcamientos de sus bicis y dotarlos, en su caso, de seguridad mediante videocámaras.

Bicis privadas

La idoneidad de la bici está condicionada a las características orográficas y climatológicas de Almería. La orografía es generalmente plana, aunque en algunas zonas existen pendientes suaves. En cuanto a la climatología, las brisas son muy frecuentes llegando a convertirse en viento en múltiples ocasiones, lo que supone, a efectos del esfuerzo del ciclista, estar subiendo una pendiente.

Este Plan contempla que la UAL lleve a cabo acciones con entidades bancarias, e incluso con empresas dedicadas a la venta de bicicletas, para facilitar la financiación destinada a la adquisición de bicis por parte de los estudiantes y profesionales de la UAL.

Las Bicis-UAL

Son las bicicletas de propiedad de la UAL para uso de los universitarios en régimen de préstamo. Para ello, se elaborará en el plazo no superior a seis meses, contados a partir de la aprobación de este Plan, una normativa de préstamo que contemple, entre otros, los siguientes puntos:

- Que la duración del préstamo sea de un cuatrimestre o de curso completo.
- Que el usuario se comprometa a utilizarla para trasladarse a la UAL de manera habitual. Este control se realizará mediante la plataforma online Ciclogreen o similar.
- Que el préstamo sea a coste cero para los universitarios, con una fianza.
- Que el usuario se responsabilice de su buen uso, limpieza, mantenimiento y reparación (no se incluye el desgaste de los componentes de la bici).

Este Plan Bici-UAL recomienda, tanto para bicicletas privadas como para bicicletas en calidad de préstamo por la UAL, una bicicleta tipo urbana de poco peso, que permita administrar el esfuerzo y la velocidad, con el fin de que el ciclista no entre en fase de cansancio o agotamiento, minimizando el mantenimiento y las averías de la bici.

Teniendo en cuenta estas recomendaciones, se proponen bicicletas con las siguientes características:

- Bicicleta urbana tipo holandesa.
- Cuadro de aluminio geometría unisex con cuadro rebajado que permita subir y bajar fácilmente. Talla única compatible para personas de 1,60 a 1,80m. de altura.
- Horquilla rígida de aluminio.
- Cambio integrado en buje de entre 3 y 5 velocidades.
- Un único plato de entre 38 y 42 dientes.
- Frenos delanteros y traseros V-Brake aluminio.
- Manillar de doble altura de aluminio, unisex, recto o con un ángulo de cierre hacia los puños no superior a 45 grados.
- Manetas de aluminio.
- Potencia de aluminio de 110 mm regulable en altura.
- Sillín cómodo, ancho.
- Tija de aluminio de una longitud que permita la regulación para personas de entre 1,60 y 1,80m de altura.
- Pedales tipo urbano antideslizantes con cuerpo de aluminio.
- Ruedas:
 - o Llantas de aluminio de doble pared de 28 pulgadas.
 - o Neumáticos ciudad con refuerzo antipinchazos en banda de rodadura.
 - o Cámaras de aire con válvula de coche.

- Accesorios:
 - o Guardabarros inoxidable o plástico.
 - o Caballete central.
 - o Portaequipajes de aluminio que soporte hasta una carga máxima de 25 kg.
 - o Alumbrado delantero y trasero alimentado por dinamo.
 - o Timbre.

2.3 El carril bici

Las propuestas para el Excmo. Ayuntamiento de Almería referentes a la mejora del carril bici son las siguientes:

- Carril-bici de la Ribera del Bobar: Iluminación del tramo que bordea la gasolinera de la desembocadura del Andarax (*Punto 1 de la imagen*) y comunicar el final de este carril bici con el carril bici de la UAL (*Punto 2 de la imagen*).
- Conexión del carril bici Almería-UAL por el interior: Completar carril bici (*Punto 3 y 4 de la imagen*).
- Conexión del carril bici Costacabana-UAL (*Punto 5 de la imagen*).



Fuente: Infraestructuras para Bicicletas en la ciudad de Almería. ALPEDAL ALMERÍA.

https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1TTuLmlvSIBxm3EERUj0Po_DAXyY&hl=en_US&ll=36.8404245716367%2C-2.4484335719815817&z=16

Este Plan contempla también la ordenación por parte de la DG-CIS de la circulación de las bicicletas dentro del Campus de la UAL.

2.4 Los aparcamientos para bicis en la UAL

Este Plan contempla la construcción de nuevos aparcamientos con un gran número de plazas y vigilancia por videocámaras en distintas zonas del campus (junto a los edificios), tanto para las bicicletas privadas y de préstamo como las del Excmo. Ayuntamiento de Almería. Además, propone la creación de un aparcamiento de bicis en el semisótano de la Plaza Rigoberta Menchú, con vigilancia mediante personas y videocámaras.

2.5 Las Instalaciones de apoyo al ciclista en la UAL

La Universidad de Almería dispone de instalaciones y servicios que sin un gasto adicional pueden utilizarse para facilitar el éxito de la utilización de la bici por parte de los Universitarios.

Ciclista: vestuarios, duchas, taquillas.

Este Plan incluye darle servicio de vestuarios, duchas y taquillas a los ciclistas de la Universidad de Almería. Este servicio se prestará en las instalaciones de los pabellones de deportes de la UAL. Para ello, será requisito obligatorio que el usuario del servicio de préstamo de bicicletas esté en posesión de la tarjeta deportiva básica del curso académico en vigor.

También se dotarán de duchas y vestuarios los edificios de la UAL, de acuerdo con las posibilidades, tanto arquitectónicas como económicas.

Bicicleta: *Punto-taller Bici_UAL*.

El Plan contempla llevar a cabo la licitación de una prestación de servicios para la creación del ***Punto-taller Bici_UAL*** en el semisótano de la Plaza Rigoberta Menchú, que prestaría los siguientes servicios:

- Taller: Revisión y reparación de las bicis de los universitarios (Inflado de ruedas, engrasado de cadena, reparaciones diversas, etc.).
- Venta de bicis y accesorios.
- Préstamo de las ***bicis-UAL***: entrega, recogida y revisión.



- Seguridad de las bicis. Vigilancia del Parking bici ubicado en el mismo semisótano, junto al **Punto-Taller Bici-UAL**.
- Asesoramiento técnico a los universitarios para la adquisición de bicis y formación en el funcionamiento de los dispositivos de las bicis (bicis eléctricas, ...).
- Toma de electricidad para cargar las baterías de las bicis eléctricas.
- Punto de automantenimiento.

3. EJECUCIÓN DEL PLAN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 Acciones del Plan

Para garantizar su ejecución este Plan Bici_UAL se despliega en acciones. A continuación, en la tabla siguiente se indican aquellas que se consideran necesarias para llevarlo a cabo. También indica quien es el responsable de cada acción, así como su plazo de ejecución.



Los responsables de las acciones cumplimentarán una ficha de cada una de ellas, en la que se debe indicar el nombre, descripción, responsable, plazo de ejecución, indicador para la medición de su ejecución, objetivo y los recursos necesarios para llevarla a cabo, con el fin de incorporarlas en el *Plan de Acción de Sostenibilidad Ambiental de la UAL del año 2018*.

La ejecución de las acciones corresponde a los responsables de cada acción. No obstante, la Dirección General de Campus, Infraestructura y Sostenibilidad realizará el seguimiento de la ejecución de todas las acciones.

Las acciones que se consideran necesarias para la ejecución de Plan Bici_UAL son las siguientes:

Acción	Responsable	Plazo de Ejecución	
		Año 2018	
		1º Semestre	2º Semestre
Elaboración del borrador del Plan Bici_UAL.	DG-CIS	X	

Aprobación del Plan.	DG-CIS	X	
Publicación y Difusión del Plan.	DG-CIS, VEUDEP, y la Coordinación de Comunicación y Tecnologías de la Información	X	
Ordenación de la circulación de las bicicletas dentro del Campus de la UAL	DG-CIS	x	x
Impulso y reconocimiento de la figura de "Mentor BiciUal"	DG-CIS	x	x
Ejecución y Análisis de resultados del Plan.	DG-CIS	X	X
Determinar los aparcamientos de las bicis del Excmo. Ayuntamiento de Almería y dotarlos de seguridad. Construcción de aparcamientos para bicis en la UAL.	DG-CIS	X	
Control de uso de las bicicletas de préstamo (plataforma online CicloGreen o similar).	DG-CIS	X	X
Adecuación de infraestructuras del Semisótano Rigoberta Menchu.	DG-CIS	X	X
Acordar una tarifa reducida para los universitarios que utilicen las bicis del Excmo. Ayuntamiento de Almería.	VESTUDIA	X	
Difundir el Plan Bici_UAL por todas las Asociaciones de Universitarios de la UAL.	VESTUDIA	X	X
Acordar con el Excmo. Ayuntamiento de Almería la propuesta de mejora del carril bici de acceso a la Universidad de Almería.	VESTUDIA	X	X
Difusión del Plan Bici_UAL en el sector de los estudiantes internacionales (ERASMUS,...).	VICINTERN	X	X

Buscar entidades bancarias y empresas dedicadas a la venta de bicis que faciliten a los miembros de la comunidad universitaria la financiación para la compra de bicis y para realizar el depósito de la fianza de las bicis de préstamo (Bici_UAL).	Gerencia	X	
Normativa de préstamo de las Bici_UAL.	VEUDEP (Secretariado de Deportes) DG-CIS	X	
Poner a disposición de los ciclistas universitarios vestuarios, duchas y taquillas.	VEUDEP (Secretariado de Deportes) DG-CIS	X	
Campaña de Sensibilización.	VEUDEP (Secretariado de Deportes), DG-CIS, VESTUDIA (Aula Verde) y la Coordinación de Comunicación y Tecnologías de la Información DG-CIS	X	X
Elaborar una licitación para la puesta en marcha del Punto-taller Bici_UAL.	DG-CIS y la Gerencia.		X
Remodelación de los aseos de los edificios de la UAL para la instalación de duchas y vestuarios	DG-CIS		X

A lo largo de la ejecución del Plan, podrán realizarse todas aquellas nuevas acciones que se consideren necesarias.

3.2 Análisis de resultados

Para el análisis de resultados, se comprobará el grado de consecución del objetivo cuantitativo del Plan Bici_UAL, que es conseguir que como mínimo vengan de manera habitual en bici a la Universidad de Almería 500 universitarios, a inicio del curso 2019-2020.

Además, se medirán los indicadores de ejecución de todas y cada una de las acciones que conforman este Plan.

Estas dos acciones se realizarán a finales de año 2018.

4. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN

El Plan Bici-UAL se va a publicar en la página web de Sostenibilidad Ambiental, donde contará con un enlace directo. También estará publicado en la web del servicio de deportes. Además, se va a dar difusión mediante las Redes Sociales, tanto las de Sostenibilidad Ambiental de la UAL “ecoUALizate”, como las Redes Sociales de Deportes de la UAL “UALdeportes”, y las Redes Sociales oficiales de la UAL, así como su remisión a:

- Las listas de correo electrónico de Estudiantes nacionales e internacionales, de PDI y de PAS.
- Las listas de correo electrónico de los órganos de representación, órganos de gobierno y jefes de servicio de la UAL.
- A los correos electrónicos de entidades y organismos externos a la UAL que tengan competencias en movilidad ambiental.
- Las listas de correo electrónico de actividades deportivas.
- Y a todas las Asociaciones de Estudiantes de la UAL.